CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE - SAMC-CNE-001-2026
PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

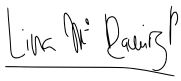
OFERENTES		1			2			3			4		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	Descripción	MERCARDO ESTRATEGICO S.A.S.			PSSAS			GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.			UT 3P73 INTEGRAL		
		CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO	
5.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, acreditando que cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas y el compromiso de cumplir en la ejecución del contrato.	x		Presenta carta de presentación.	x		Entrega la carta de Presentación debidamente firmada por la representante legal.	x		Adjuntan carta debidamente firmada por la representante legal.	x		Presenta carta de presentación debidamente diligenciada
5.3.2 CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	RNT expedido por la camara de comercio vigente a la fecha prevista para el cierre. Si es LT y/o consorcio al menos uno de los integrantes debe presentar RNT. Cada oferente deberá presentar el Registro Nacional de Turismo autorizado, que lo acredite como Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones – OPC, y deberá mantener vigente el Registro Nacional de Turismo durante la ejecución del Contrato. Acreditar pago de la contribución Parafiscal para la promoción del turismo (FONTUR) correspondiente al cuarto trimestre del 2025. De no haber causado pago se debe aportar la respectiva liquidación presentada en ceros (0,0) **NOTA:** El certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato objeto del presente proceso de contratación.	x		Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como: MERCADEO ESTRATEGICO MANIZALES AGENCIA DE VIAJES OPERADORAS y presenta la constancia de pago o liquidación de la contribución es de 2025-4	x		Se verifica la inscripción del RNT la empresa PEOPLE SECURITY SAS, actualizado desde el 28 de abril de 2026. Además se verifico el pago de la contribución parafiscal del último trimestre de 2025 (FONTUR)	x		Adjuntan certificación de inscripción en el Registro Nacional de Turismo: -A nombre de: Grupo Sociedad Capital SAS - NIT: 900565133-0 -Registro No. 212149 -Se encuentra inscrito como: Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones. -Fecha de asignación número del RNT: 11-jun-2024 -Fecha de expedición: 08-abr-2026 -Fecha de vencimiento: 31-mar-2027 Presenta certificaciones con membrete de FONTUR Colombia y FIDUCOLDEX Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior SA, desde el año 2020 al primer trimestre de 2026.		x	Se verificó la inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT) de la empresa 3P INTEGRAL SAS., como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, la cual se encuentra vigente desde el 27/03/2026 hasta el 31/03/2027. Se verificó la inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT) de la empresa 3P Integral S.A.S., como operador AGENCIAS DE VIAJES, la cual se encuentra vigente desde el 30/04/2026 hasta el 31/03/2027. Sin embargo, al revisar el certificado de Contribución Parafiscal para la Promoción, Sostenibilidad y Competitividad del Turismo, se evidenció que no cumple con las fechas establecidas en los pliegos de condiciones, toda vez que estos exigen el pago o liquidación correspondiente al último trimestre del año 2025, mientras que el certificado presentado por la UT corresponde al primer trimestre del año 2026. Adicionalmente, el documento no cuenta con cuenta con codigo ve verificación. Se evidenció que la Unión Temporal 3P INTEGRAL S.A.S. no allegó la documentación requerida para subsanar dentro del término establecido. El plazo otorgado vencia el día 12 de mayo de 2026 a las 11:59 p. m., sin que se recibiera la subsanación correspondiente dentro del tiempo previsto.
5.3.3 CARTA DE COMPROMISO- EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:	Deberá ser suscrita por el Representante Legal del Proponente indicando que su equipo es idóneo para la prestación del servicio contratado y que cuenta con la formación, experiencia y conocimiento técnico para prestar el servicio.	x		Presenta los soportes requeridos, relacionados con la formación y experiencia del personal que conformará el equipo mínimo de trabajo(3 perfiles).	x		Presenta la carta estableciendo el compromiso de sumistrar el personal idoneo, con la experiencia y el conocimiento técnico para presentar el servicio.	x		Adjuntan carta de compromiso de la disponibilidad del personal mínimo requerido, firmada por la Representante Legal del Proponente indicando que su equipo es idóneo para la prestación del servicio contratado y que cuenta con la formación, experiencia y conocimiento técnico para prestar el servicio.	x		Presenta la carta de compromiso de suministrar y contar con personal idóneo, con la experiencia y el conocimiento necesarios para la ejecución de las actividades.
5.3.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE													
5.3.5 VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en cualquiera de los códigos indicados en el Pliego de Condiciones. A) VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. B) Sumatoria de los contratos igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Expresado en SMLMV (Valor ejecutado de 512 SMLMV.)	x		En el RUP la experiencia y los códigos del Clasificador de Bienes se encuentran los indicados en el Pliego de Condiciones.	x		Cumple en el RUP con la experiencia y los códigos del Clasificador de Bienes que se encuentran los indicados en el Pliego de Condiciones.	x		RUP: -Fecha: 6-abr-26 -Fecha inscripción RUP: 5-jul-2024 -Ultima renovación: 29-abr-2025 Consecutivo en el reporte RUP: *1 -Contratante: Logística y gestión de negocios SAS -SMMLV: 3461,53 -Los siguientes códigos están en RUP y en Formato-relación certificaciones de experiencia: 781115, 781118, 801116, 801416, 801615, 811416, 821015, 821016, 821019, 901016, 901116, 901518, 931417. *16: -Contratante: Caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional -SMMLV: 265,36 -Los siguientes códigos están en RUP y en Formato-relación certificaciones de experiencia: 781115, 781118, 801116, 801416, 801615, 811416, 821015, 821016, 821019, 901016, 901116, 901518, 901015, 931417. *14 -Contratante: Colegio Mayor de Antioquia -SMMLV: 83,39 -La certificación no cumple con los mínimos requeridos en los pliegos. La sumatoria del valor de los contratos acreditados es de 3810. Sin embargo, al no cumplir la certificación del Colegio Mayor de Antioquia la sumatoria de las otras dos certificaciones es de 3.726,89 SMMLV, es decir, cumple el mínimo de los 512 SMMLV requeridos.		x	A) Revisado el Registro Único de Proponentes (RUP), la Unión Temporal (UT) 3P73 INTEGRAL,cumple con la experiencia y con los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios indicados en el pliego de condiciones. B) la Unión Temporal (UT) 3P73 INTEGRAL, cumple con la sumatoria de los contratos superior al 100% del presupuesto oficial. Sin embargo, como quiera que no aporta el FORMATO – RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, no es posible validar el cumplimiento de este requisito. Se requiere a la Unión Temporal (UT) 3P73 INTEGRAL para que aporte el formato debidamente diligenciado. se evidenció que la Unión Temporal 3P INTEGRAL S.A.S. no allegó la documentación requerida para subsanar dentro del término establecido. El plazo otorgado vencia el día 12 de mayo de 2026 a las 11:59 p. m., sin que se recibiera la subsanación correspondiente dentro del tiempo previsto.
a. Cantidad de contratos para acreditar la experiencia. **b. Valor ejecutado.** **c. Condiciones generales para la presentación de certificaciones de experiencia**	El Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones correspondientes a contratos ejecutados a satisfacción con entidades públicas y/o privadas, inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO – RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	x		El Oferente cumple con las certificaciones que indica el RUP	x		Presenta las certificaciones ajustadas a las condiciones establecidas en el Pliego de Peticiones (Dirección Nacional de Derechos de Autor y Superintendencia de Subsidio Familia, Asociación Colombiana de Ciudades Capitales) cupliendo los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, en la cuals e constata que ha ejecutado proyectos por la suma mayor a 512 SMMLV	x		Adjuntan Formato - Relación certificaciones de experiencia habitante del proponente, mencionando tres (3) experiencias, a saber: -Contratante: Logística y gestión de negocios SAS Certificación cumple con las condiciones de forma solicitadas en el pliego. Estado del contrato: terminado (31-mar-2024) Objeto relacionado, alcance y obligaciones relacionadas. -Contratante: Caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional Certificación cumple con las condiciones de forma solicitadas en el pliego. Estado del contrato: terminado (31-dic-2024) Objeto relacionado, alcance y obligaciones relacionadas. -Contratante: Colegio Mayor de Antioquia La certificación no incluye: *Dirección *Teléfono La certificación no cumple con los mínimos requeridos en los pliegos. Si bien la certificación del Colegio Mayor de Antioquia no cumple con todos los requisitos del pliego de condiciones, los requisitos en términos de SMMLV ejecutados y el despliegue departamental ya han sido cubiertos con las otras certificaciones.		x	la Unión Temporal (UT) 3P73 INTEGRAL aporta las certificaciones de los contratos:1) Contratante: TELECAFE LTDA Contratista: DU BRANDS SAS. Sin embargo el contratista no es ninguna de las empresas que conforman la Unión Temporal (UT) 3P73 INTEGRAL, por lo tanto, dicho contrato no cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones. 2) contratante:Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Contratista: Unión Temporal (UT) 3P EVENTOS. el contrato cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, sin embargo no aporta el FORMATO - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE. Se requiere a la Unión Temporal (UT) 3P73 INTEGRAL para que aporte el formato debidamente diligenciado. Se evidenció que la Unión Temporal 3P INTEGRAL S.A.S. no allegó la documentación requerida para subsanar dentro del término establecido. El plazo otorgado vencia el día 12 de mayo de 2026 a las 11:59 p. m., sin que se recibiera la subsanación correspondiente dentro del tiempo previsto.
	CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA: La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO -RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA dispuesto para tal fin y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. Objeto de las certificaciones de los contratos: Servicios de operador logísticos o facilitador de eventos o agencia para el desarrollo de actividades logísticas.	x		Cumple con las certificaciones de experiencia en servicios de operacion logistica con cobertura en al menos 12 departamentos	x		Cumple con las certificaciones de experiencia en servicios de operacion logistica con cobertura en al menos 12 departamentos	x		Adjuntan Formato - Relación certificaciones de experiencia habitante del proponente, mencionando tres (3) experiencias, a saber: -Contratante: Logística y gestión de negocios SAS Departamentos de ejecución: Tolima, Antioquia, Huila, Putumayo, Valle del Cauca, Quindío, Cauca, Caldas, Cundinamarca, Boyacá, San Andrés y Providencia, Bolívar, La Guajira, Chocó, Risaralda, Nariño, Amazonas, Guaviare, Córdoba (19). -Contratante: Caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional Departamentos de ejecución: Tolima, Magdalena, Chocó, Caquetá (4). -Contratante: Colegio Mayor de Antioquia Departamentos de ejecución: Antioquia (1). Este contrato no será tenido en cuenta ya que la certificación no cumplió los mínimos requeridos.		x	la Unión Temporal (UT) 3P73 INTEGRAL aporta las certificaciones de los contratos: 1) **Contratante:** TELECAFE LTDA **Contratista**: DU BRANDS SAS. Sin embargo el contratista no es ninguna de las empresas que conforman la Unión Temporal (UT) 3P73 INTEGRAL, por lo tanto, dicho contrato no cumple con lo establecido en los pliegos. 2) **contratante:**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. **Contratista:** Unión Temporal (UT) 3P EVENTOS. el contrato cumple con la cobertura de los 12 departamentos, cumple con el presupuesto oficial del pliego y cumple con la experiencia de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, sin embargo no aporta el FORMATO - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, por lo cual no es posible valorar el cumplimiento de este requisito. Se requiere a la Unión Temporal (UT) 3P73 INTEGRAL para que aporte el formato debidamente diligenciado. Se evidenció que la Unión Temporal 3P INTEGRAL S.A.S. no allegó la documentación requerida para subsanar dentro del término establecido. El plazo otorgado vencia el día 12 de mayo de 2026 a las 11:59 p. m., sin que se recibiera la subsanación correspondiente dentro del tiempo previsto.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADO**			**HABILITADO**			**HABILITADO**			**RECHAZADO**		

COMITÉ EVALUADOR

ANDRÉS SEBASTIÁN ARISTIZÁBAL VÁSQUEZ	**LINA MARÍA RAMÍREZ PULGARÍN**	**JOSÉ JAVIER IGURÁN ISSA**
C.C. 1.016.011.709	C.C. 53070185	C.C. 1.124.020.432

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE - SAMC-CNE-001-2026
PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

		OFERENTES		
		1	2	3
		MERCARDO ESTRATEGICO S.A.S.	PSSAS	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
	FACTOR TÉCNICO			
1	Ofrecimiento de Plataforma tecnológica para la operación del contrato (10 puntos)	10	10	10
2	Streaming sin costo de actividades en plataformas tecnológicas del CNE (5 puntos)	5	5	5
3	Ofrecimiento de Coffe Break sin costo en todas las actividades (10 puntos)	10	10	10
4	Placas conmemorativas sin costo para la Entidad (7 puntos)	7	7	7
5	Bandera del CNE grande y de mesa para uso en asta (6 puntos)	6	6	6
TOTAL		38	38	38

COMITÉ EVALUADOR		
		
ANDRÉS ARISTIZABAL	LINA MARÍA RAMÍREZ PULGARÍN	JOSÉ JAVIER IGURÁN ISSA
C.C. 1.016.011.709	C.C. 53070185	C.C.1.124.020.432

	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE - SAMC-CNE-001-2026 PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA			
		OFERENTES		
		1	2	3
		MERCARDO ESTRATEGICO S.A.S.	PSSAS	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25)	0,25	0,25	0,25
2	CIRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0.25)	0,25	0,25	0,25
3	APOYO INDUSTRIA NACIONAL (10)	10	10	10
TOTAL		10,5	10,5	10,5

ANDRÉS ARISTIZABAL	LINA MARÍA RAMÍREZ PULGARÍN	JOSÉ JAVIER IGURÁN ISSA
C.C. 1.016.011.709	C.C. 53070185	C.C.1.124.020.432